

VITACURA, 02 MAR. 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud para optar a Patente Profesional presentada con fecha 01/03/2022. ✓
2. Lo dispuesto en los Art. Nros. 56 y 63 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Sección 1era. N°13/1200 de fecha 23 de agosto de 2021, se dicta lo siguiente:

PROFESIONAL

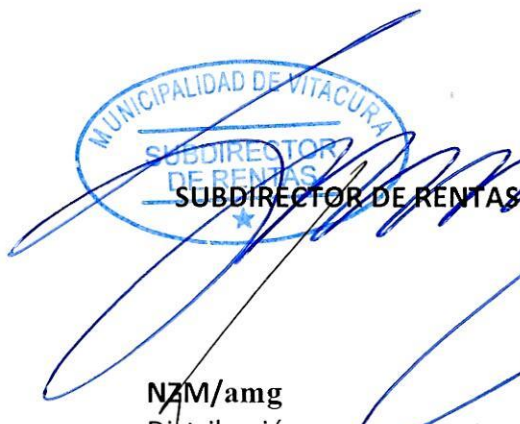
RESOLUCIÓN N° 419 /

1. **AUTORIZASE** el funcionamiento que más adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en el Decreto Ley N°3063/79 de Rentas Municipales.

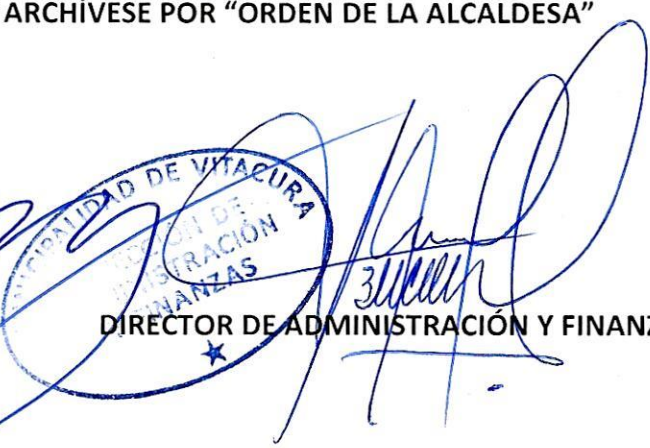
Incorpórese en el registro de Patentes Profesionales, bajo el **Rol 3-4787**, al contribuyente:

RUT : 8507756-2 ✓
RAZÓN SOCIAL : DEL RÍO ÁLAMOS SEBASTIÁN ANDRÉS ✓
DIRECCIÓN : Av. Alonso de Córdova 2653 OF 406 ✓
PROFESIÓN : ARQUITECTO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"



SUBDIRECTOR DE RENTAS



DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NZM/amg
Distribución:
1. Contribuyente
2. Carpeta Rol 3-4787